GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 24 | NÚM. 24 | 31 DE OCTUBRE DEL 2023

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

ZAMORA GOBIERNO MUNICIPAL | BUEN GOBIERNO

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoaán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado
Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco
Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo
Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales

COPIA SIN VALOR LEGAL

ÍNDICE

1. NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

2. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.

3. "SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN"

4. EL PRESIDENTE CARLOS SOTO DIO UN PASO CONTUNDENTE PARA CONSOLIDAR LA PAZ EN ZAMORA

5. EL PRESIDENTE CARLOS SOTO TRABAJA POR LA CULTURA ZAMORANA

1. NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 184.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES POR CONSIDERARSE CHATARRA, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA O EN SU CASO DESECHO, ANEXÁNDOSE EL LISTADO DE LOS BIENES MUEBLES, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL ACTA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

● ACUERDO NÚMERO 185.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE UNIDADES AUTOMOTORES POR CONSIDERARSE CHATARRA, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LEY, ANEXÁNDOSE EL LISTADO DE LOS BIENES MUEBLES, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL ACTA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

● ACUERDO NÚMERO 186.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES Y C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 AL 10,24,26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, 52, FRACCIONES I Y, VI Y 67, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES INCISOS:
A) AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE $24,246,840.42 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 42/100 MN) DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS, RECIBIDOS DURANTE EL TRIMESTRE Y LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN MATERIA DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, ASÍ COMO PARTICIPACIONES FEDERALES EN MATERIA DE ISR Y FEIEF RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS E IMPUESTOS FEDERALES.

B) INFORME DE AVANCE DEL TERCER TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	AMPLIACION TERCER TRIMESTRE
31111310212020IRPTM1131011RECFI23	PROGRAMA PINTA TU CASA 2023	11,453.00
31111310208019IRPOP1131011RECFI23	APORTACIONES CLIP	500.00
31111310209019IRPOP1131011RECFI23	APORTACION CURSOS DE VERANO	1,700.00
31111110201002IRPOM1111011RECFI23	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1,040.00
31111120102005IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO	695,934.32
31111120104007IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO REZAGO	21,319.23
31111130301008IRPIP1113011RECFI23	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	4,715,890.71
31111410101016IRPTM1141111RECFI23	SERVICIO DE MERCADO Y AMBULANTES	95,556.41
31111430202018IRPPM1141211RECFI23	REFRENDOS	74,022.70
31111430203024IRPPM1141211RECFI23	TITULOS DE PERPETUIDAD	26,332.91
31111430205021IRPPM1141211RECFI23	INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y REMODELACIONES	16,678.78
31111430206022IRPPM1141211RECFI23	GABETAS	341,451.83
31111440201027IRPOM1141311RECFI23	LICENCIAS COMERCIALES	309,302.43
31111440204029IRPTM1141311RECFI23	POR INSCRIPCIÓN A PADRONES	2,000.00
31111440205030IRPOM1141311RECFI23	EXP LIC MUNICIPALES Y LIC DE ANUN PUBLIC	11,265.84
31111450201036IRPTM1141411RECFI23	RECARGOS REZAGOS	17,608.14
31111450402080IRPIP1143111RECFI23	MULTAS PREDIAL REZAGOS	4,979.52
31111450801039IRPTM1141411RECFI23	ACTUALIZACIÓN	1,067.75
31111510301040IRPTM1142111RECFI23	OTROS PRODUCTOS	229,930.84
31111510303046IRPTM1142111RECFI23	CERTIFICADOS DE INTERES PARTICULAR	4,814.27
31111610602085IRPSP1143111RECFI23	MULTAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	88,990.03
31111610603083IRPOM1143111RECFI23	MULTAS OFICIALIA MAYOR	1,003.11
31111611201078IRPTM1143111RECFI23	PERSONAS FÍSICAS	342,719.51
31111611202081IRPTM1143111RECFI23	PERSONAS MORALES	47,200.22
31111612901086IRPDI1143111RECFI23	INGRESOS FARMACIA DIF	1,916.32
31111620301041IRPTM1142211RECFI23	BAÑOS MERCADO	17,911.47
31111620302044IRPMM1142211RECFI23	LOCALES PASAJE MORELOS	1,370.64
31111620303047IRPMM1142211RECFI23	MERCADO DEL CARMEN	5,963.75
31111620305051IRPMM1142211RECFI23	MERCADO DEL VALLE	1,084.11
31111620307055IRPUD1142211RECFI23	UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL (ENTRADAS)	136,438.00
31111620308057IRPUD1142211RECFI23	UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (ENTRADAS)	38,723.00
31111620310061IRPTM1142211RECFI23	ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN Y ATLETISMO	361,228.35
31111620311076IRPUD1143111RECFI23	UNIDAD DEPORTIVA CHAMIZAL (GYM Y CANCHAS)	3,235.00
31111620315088IRPDI1143111RECFI23	INGRESOS GENERALES DIF	70,942.00
31111612905090IRPTM1143111RECFI23	DONATIVOS EN ESPECIE	4,559.99
31111810112100IGFTM1191015RECFE23	ESTIMULO FISCAL P/INCENTIVAR USO MEDIOS PAGO ELECT	7,710.00
31111830101001IGETM1191026RECES23	PROABIM	200,000.00
31111810111103IGFTM1191015RECFE23	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	8,259,705.00
31111810101093IGFTM1191015RECFE23	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATUVAS	8,073,291.24
		$ 24,246,840.42

Zamora a través del tiempo...

FONDO
Ayuntamiento

SECCIÓN
Salubridad

EXPEDIENTE
2

FOJAS
51

AÑO
1929

CAJA
5

ASUNTO

¡HAY VIRUELA!

La viruela ataca a grandes y a pequeños.
Todos estamos obligados a prevenirla, vacunándonos.
Venga usted a vacunarse y regrese a los seis días,
para saber si la vacuna le prendió,
y entonces se le dará su certificado.

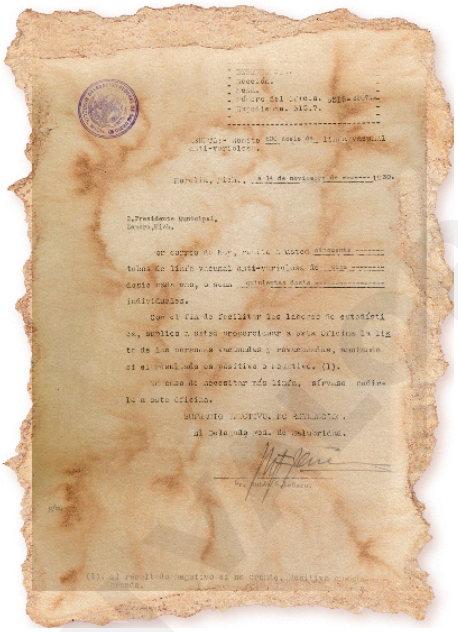

FONDO
Ayuntamiento

SECCIÓN
Salubridad

EXPEDIENTE
7

FOJAS
26

AÑO
1930

CAJA
5

ASUNTO

Servicio de vacunación

SOLICITUD OFICIO 346 FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ADOLFO GÓMEZ abril 22 de 1930:

"Habiéndose empezado a registrar en esta Ciudad algunos casos de viruela y deseando el suscrito combatir esa epidemia, me permito sea servido en remitir a esta Presidencia Municipal, cinco mil dosis de linfa antivirolosa, con objeto de proceder inmediatamente a la vacunación de niños de esta Municipalidad"

REMISIÓN POR EL DELEGADO FEDERAL DE SALUBRIDAD oficio 6315-3207
"Se remite cincuenta tubos de linfa vacunal anti-variolosa de diez dosis cada uno, un total de 500 dosis individuales, solicitando estadísticas de las personas vacunadas y revacunadas, anotando si el resultado es positivo o negativo"

ACUSE RECIBO DE LINFA VACUNAL oficio 822 FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ADOLFO GÓMEZ 17 de noviembre de 1930:
"Se recibieron cincuenta tubos de linfa vacunal anti-variolosa, conteniendo diez dosis individuales cada uno. Ya se mandarán las noticias de personas vacunadas y revacunadas"

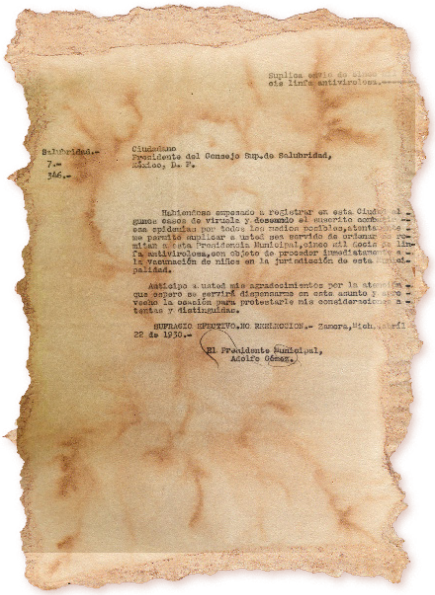

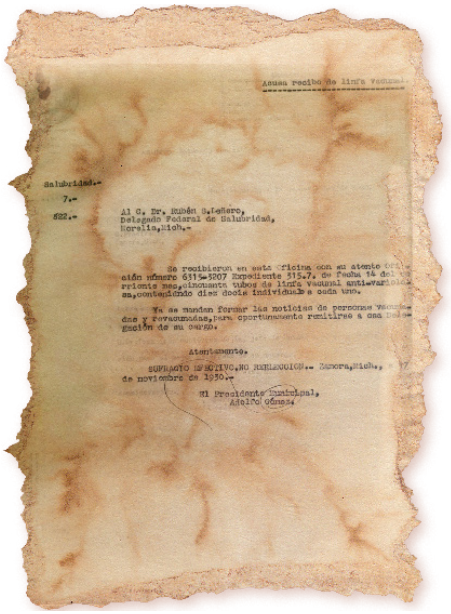

COPIA SIN VALOR LEGAL

Salvando vidas, cambiando mentes, inculcando la cultura de la prevención

DESHIDRATACIÓN LEVE Y SEVERA

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL

El presidente Municipal dio un paso contundente para consolidar la paz en Zamora

El presidente Carlos Soto Delgado dio un paso firme para la consolidación de un sistema de paz y de justicia para la sociedad zamorana, al inaugurar el Sistema de Justicia Cívica, con la apertura de la Sala de Audiencia y entregar las togas a quienes dirigirán los procedimientos por faltas administrativas.

Al dar un mensaje a los invitados y representantes de corporaciones e instituciones de seguridad y justicia, Carlos Soto señaló, que la justicia cívica se erige como la piedra angular de una sociedad en armonía, actuando no solo como defensora de la ley, sino como arquitecta de la paz.

Recordó que cada ciudadano desempeña un papel fundamental porque este mecanismo no solo responde al problema, sino que lo aborda desde su origen, procurando medidas que fortalezcan los lazos comunitarios y fomenten el diálogo, “estamos marcando un precedente, además de estar formando policías que atiendan los problemas desde su origen, este Buen Gobierno trabaja para que Zamora sea el mejor municipio de Michoacán”; destacó.

Como representante del Gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla, Alejandro Cortés Ramírez, director de Asuntos Constitucionales de la Consejería del Estado, felicitó al presidente Carlos Soto por el arranque de este Sistema, que es un logro gracias a su perseverancia y trabajo incansable por tratar de abatir los problemas que aquejan a los zamoranos, “la sociedad necesita sentirse protegida y debemos los Gobiernos ser contundentes en la búsqueda de la paz, felicidades y sepa que tiene el respaldo del Gobierno del Estado”; le dijo.

Los Jueces de Justicia Cívica serán Francisco Javier Barrera García, Liliana Noemí Tahuado Núñez Y Sophia Adriana Gómez Calderón.

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL

El Presidente Municipal trabaja por la cultura zamorana

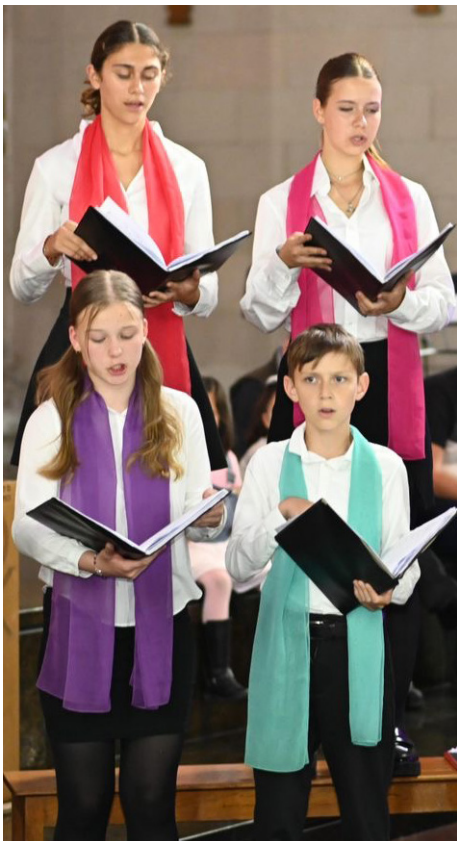

El Presidente Municipal Carlos Soto sigue trabajando para que Zamora tenga eventos culturales de nivel internacional, al lograr que se presentará el Coro Infantil de la Ópera Estatal de Berlín, totalmente gratuito en el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, durante la noche del domingo 22 de octubre, evento que estuvo totalmente abarrotado de familias zamoranas.

Para la ocasión Carlos Soto dirigió un mensaje a los presentes donde señaló que ahora Zamora "la ciudad de las niñas y los niños", es más incluyente con la población infantil, motivo para estar de fiesta y más por la visita de 35 niños que forman parte de una agrupación internacional proveniente de Alemania y que con sus voces han cautivado a todo el mundo, que sin duda posiciona al municipio como un centro turístico para la realización de eventos de calidad.

Agradeció a Vingenz Weisserburganger, Director del Coro Infantil de Ópera Estatal de Berlin; Leopoldine Ganser, Coordinadora General del Coro; José Antonio Oseguera Barragán, Rector del Seminario de Zamora de la Diosesis de Zamora; Raúl Martínez Rubio, Rector General de la Universidad Vasco de Quiroga y a José Antonio Hervera Jimener, Rector de la Universidad Vasco de Quiroga en Morelia, por su valiosa colaboración con el Buen Gobierno para que esto fuera posible.

El repertorio incluyó temas como de Charles Knox, Wolfgang Amadeus Mozart, Gabriel Fauré, César Franck, John Rutter, Rosephanye Powell, Hamilton/Bach/Gounod , Józsel Karai, Robert Radecke, Donald Patriauin, Johannes Brahms, Christine Jordanoft, Stephen Schwartz, Darius Lim, Duke Ellington, Barbara Larlow y el tema Cielito Lindo que fue en conjunto con la Orquesta Infantil y Coro Comunitario, los cuales también aperturaron el concierto. Infantil y Coro Comunitario, los cuales también aperturaron el concierto.

GACETA MUNICIPAL

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN GOBIERNO

Gobierno de Zamora,
Michoacán

Ayuntamiento
2021-2024